

LEGISLACIÓN APLICADA AL SISTEMA ESCOLAR

Curso

444.235. Educación Primaria. Segundo Curso

Optativa: AL1

Primer Cuatrimestre

Profesor: Juan Antonio Lorenzo Vicente

Objetivos

- Explicar el papel y contenido de las leyes educativas en las sociedades democráticas.
- Analizar el derecho a la educación en la Constitución Española.
- Conocer la estructura del Estado y el marco de competencias en los ámbitos estatal, autonómico y local.
- Comprender y conocer la legislación educativa, con especial referencia al Sistema Educativo Español no universitario.
- Aplicar la legislación en el ámbito de los derechos y deberes de sus destinatarios.

Contenidos

1. Evolución del Sistema Educativo en la España Contemporánea: Nacimiento y desarrollo del sistema escolar. Siglos XIX y XX (1808 – 1975).
2. El contexto de la sociedad española actual (1975 – 2007). Algunas claves para su comprensión y explicación.
3. El marco jurídico de la educación. Jerarquía normativa. Estado, Constitución y Educación.
4. Las competencias en educación en el marco constitucional. Competencias educativas del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos y de los Centros docentes.
5. Gobierno y Administración. La Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Órganos Colegiados y recursos administrativos.
6. La ordenación del Sistema Educativo Español. Leyes que regulan el Sistema Educativo.
7. La estructura del Sistema Educativo y su desarrollo reglamentario. Desarrollo normativo de los niveles no universitarios.
8. Los Profesores en el Sistema Educativo no universitario. Formación, selección y acceso a la función pública docente. Derechos y deberes del profesor en el ámbito de su actuación profesional. Los profesores de los centros privados.

Metodología

La metodología didáctica del programa pretenderá desarrollar los principios de actividad, participación, trabajo en equipo y trabajo autónomo. Para su desarrollo se combinarán las exposiciones del Profesor con el análisis de las principales disposiciones legales, individualmente y en pequeño grupo con las correspondientes puestas en común por toda la clase.

Calendario

Con el programa de la asignatura se entregará un calendario en el que señalarán las clases que se impartirán. Se desarrollará en el Segundo Cuatrimestre, desarrollándose las clases durante dos días a la semana con una duración de una hora y treinta minutos.

Evaluación¹

La evaluación de la asignatura consistirá en:

Actividades obligatorias:

- Contestar a diez preguntas sobre los contenidos del programa impartidos: 40 %
- Resolver un caso práctico a partir de los textos legales: 30 %

Actividad optativa:

- Elaborar un dossier comentado de la legislación desarrollada en el Programa: 30 %

Legislación

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.

Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959.

Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Ratificada por España por Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa y el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007 (BOE de 31 de julio de 2008).

Constitución Española. Madrid. BOE de 29 de diciembre de 1978.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto). Y Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 29). Modificada por Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público (BOE de 13 de abril de 2007).

Resolución de 21 de julio de 2007, de la Secretaría General de la Administración Pública, por la que se publican las instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos (BOE de 23 de junio).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). BOE de 4 de julio.

Ley 12/1987, de 2 de julio, de la Jefatura del Estado, sobre establecimiento de la gratuidad de los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en los Centros públicos y la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios (BOE de 3 de julio de 1987).

Ley Orgánica 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre). Modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de abril).

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio).

¹ Para aquellos alumnos que asistan de un modo regular a las clases (85% como mínimo) la evaluación consistirá en la elaboración de una carpeta – dossier de la asignatura y la realización y superación de las actividades prácticas (5 como mínimo) que se propongan en clase debiendo entregarse el día previsto en el calendario. Quienes opten a una calificación mayor de notable realizarán el día del examen las dos actividades obligatorias.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz (BOE de 1 de diciembre de 2005).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo).

Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo).

Bibliografía

BOE (1986). *Estatutos de Autonomía*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

- (1996). *Funcionarios de las Administraciones Públicas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

Carbonell, J.L. y Baena, A. (1993). *Legislación y organización básica de la Educación Infantil y Primaria*.

CIDE (1995). *El Sistema Educativo Español*. Madrid: CIDE.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS de 10 de diciembre de 1948.

Embid, A. (1985). *Legislación sobre enseñanza*. Madrid: Tecnos.

Gimeno, J. y Carbonell, J. (2004). *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: CISSPRAXIS.

Escolano, A. (2002). *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Fernández Soria, Juan Manuel (1999). *Manual de política y legislación educativas*. Madrid: Editorial Síntesis.

Fusi, J.P. y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa Calpe.

Pérez Díaz, V. y Rodríguez, J.C. (2003). *La educación general en España*. Madrid: Fundación Santillana.

Powell, Ch. (2001). *España en democracia. 1975-2000*. Barcelona: Plaza&Janés.

Puelles Benítez, Manuel de (2004). *Política y educación en la España Contemporánea*. Madrid: UNED.

Tiana, A. y otros (coords.). *Historia de la Educación Contemporánea*. Madrid: UNED.

Algunas direcciones de interés

www.mec.es

www.madrid.org

www.boe.es

www.map.es